

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017	Página 1 de 16
--	--	-----------------------

SDRAP-SIP-002-2026

1. OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Teniendo en cuenta el contexto planteado anteriormente, los proyectos se modifican para la vigencia 2026, debido a la necesidad de mejorar las condiciones para el desarrollo técnico, metodológico y logístico en las siguientes actividades:

3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.
4. Ejercer la inspección y vigilancia del servicio contratado a través del supervisor designado.
5. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
6. Realizar las visitas que sean requeridas para el adecuado seguimiento técnico de la ejecución del Convenio.
7. Programar y realizar las reuniones que fueran necesarias para la coordinación y el seguimiento del Convenio.
8. Proyectar conjuntamente con la ESAL, el acta de liquidación del Convenio para la firma de las partes.



9. En caso de incumplimiento, adelantar las gestiones necesarias con respeto al debido proceso, y de ser el caso, exigir el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias o indemnizaciones a que hubiese lugar.
10. Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ESAL

FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

- a. Realizar una convocatoria a través de la cual se desarrolle el proceso de selección de beneficiarios.
- b. Realizar el proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica de 110 iniciativas.
- c. Ejecutar la logística y distribución de activos productivos a 110 iniciativas.
- d. Realizar el acompañamiento a la entrega de los activos productivos a 110 iniciativas.
- e. Realizar la atención de 16 iniciativas a Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- f. Realizar la atención de 14 iniciativas a Mujeres Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- g. Realizar la atención de 14 iniciativas a Jóvenes Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- h. Realizar la atención de 6 iniciativas a Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- i. Realizar la atención de 53 iniciativas a Pequeños Productores Campesinos con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- j. Realizar la atención de 3 iniciativas a Adultos Mayores rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- k. Realizar la atención de 3 iniciativas a Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
- l. Realizar la atención de una iniciativa a la Población Víctima con proyectos agropecuarios que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017	
		Página 3 de 16

- m. Desarrollar el asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organizaciones priorizadas, mediante 110 asesorías.
- n. Realizar 110 talleres de gestión asociativa.
- o. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

- 1. Realizar la adquisición de elementos y suministros para el montaje y disposición de 4 mercados campesinos.
- 2. Realizar el apoyo logístico para el desarrollo de 4 mercados campesinos.
- 3. Realizar el acompañamiento técnico para el desarrollo de 4 mercados campesinos.
- 4. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será Departamento del Valle del Cauca en 34 municipios no Certificados (Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Calima El Darién, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco y Zarzal).

6. PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será de cinco (5) meses contados a partir del inicio del convenio en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sin exceder el 31 de diciembre de 2026.



7. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor del presente convenio se estima en: **DOS MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$2.228.000.000)**, en aportes del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca más los aportes de la ESAL para su ejecución a título de contrapartida, incluidos todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del convenio.

8. APORTES DE LA ESAL

La ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta en efectivo y/o en especie, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

El valor de la contrapartida no disminuirá el valor del presupuesto de la entidad, será orientada de la siguiente manera:

TIPO DE APOORTE	CLASIFICACION DEL APOORTE
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. 110 diseños, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	\$ 298.275.867
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores. 1 sesión x cada organización. 110 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	\$ 132.717.218
Impresión de material P.O.P para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización. 110 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	\$ 183.286.263

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017	
		Página 5 de 16

Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo. 110 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	\$ 340.577.795
Total	\$ 954.857.143

La selección de estos servicios será considerada como contrapartida, a partir de la cual se determinará el porcentaje de aporte por parte del interesado y se procederá a la valoración para la calificación de conformidad con la tabla de ponderación de la contrapartida en efectivo.

La ESAL podrá hacer su ofrecimiento entre el 1% y el 30% del valor total del presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta que el 30% del mismo corresponde a un total de: **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$954.857.143) M/CTE.** La ESAL decidirá el valor que considere pertinente para presentar su contrapartida.

Nota. Se recomienda a la ESAL tener en cuenta para la presentación de su propuesta que los valores anteriormente relacionados en la tabla de presupuestos son basados en precios promedios del mercado.

Nota 1: En caso de que se requiera anexo de oferta económica (Anexo 6), encontrará en la sección (3) cuestionario del expediente electrónico, el ítem de "anexar" en el que deberá adjuntar el "anexo de oferta económica", la cual trae los valores unitarios ofrecidos por la ESAL y los cuales serán sujeto de evaluación.

El "anexo de oferta económica", será el que la entidad tendrá como factor de ponderación.



ANEXO No. 6

TIPO DE APOORTE	CLASIFICACION DEL APOORTE
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. 110 diseños, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores. 1 sesión x cada organización. 110 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	
Impresión de material P.O.P para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización. 110 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo. 110 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	
Total	

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2,411,286,263.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141501	APORTE GOBERNACIÓN DEL VALLE	1.00	UN	2,228,000,000.00	2,228,000,000.00	2,228,000,000.00
2	93141501	APORTE ESAL	1.00	UN		183,286,263.00	183,286,263.00

1.2 DOCUMENTOS CONTRACTUALES

- 1.2.1 Anexar certificado de representación legal para acreditación de entidad sin ánimo de lucro. Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar certificado de representación legal para acreditación de entidad sin ánimo de lucro).
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Anexar certificado de representación legal para acreditación de entidad sin ánimo de lucro'.
- 1.2.2 El proponente deberá diligenciar y especificar los valores del aporte de conformidad con el Anexo No. 6. Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá diligenciar y especificar los valores del aporte de conformidad con el Anexo No. 6).
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá diligenciar y especificar los valores del aporte de conformidad con el Anexo No. 6'.
- 1.2.3 ¿El proveedor esta en capacidad de ofertar más del 30% del aporte de la gobernación en efectivo? (ver condiciones de la consulta). Esta pregunta requiere anexar documentos (¿El proveedor esta en capacidad de ofertar más del 30% del aporte de la gobernación en efectivo? (ver condiciones de la consulta)).
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '¿El proveedor esta en capacidad de ofertar más del 30% del aporte de la gobernación en efectivo? (ver condiciones de la consulta)'.

80



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIA SI
Nit.: 805031445-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 6880-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 21 de julio de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 2 B # 30 NORTE - 00 OF 504 # 2 B N 42
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fcolombiasi.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3165215151
Teléfono comercial 2: 3155816924
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 2 B # 30 NORTE - 00 OF 504 # 2 B N 42
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fcolombiasi.gerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165215151
Teléfono para notificación 2: 3155816924
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION COLOMBIA SI SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de julio de 2004 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2004 con el No. 3219 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION PAZ MUNDIAL (WORLD PEACE FOUNDATION)

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 009 del 21 de enero de 2009 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2009 con el No. 294 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION PAZ MUNDIAL (WORLD PEACE FOUNDATION) por el de FUNDACION COLOMBIA SI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos.- Son objetivos de la fundación:

A) Propender por el mejoramiento y el apoyo de la calidad de vida de los seres humanos que desarrollen actividades a través de esta organización, ya sea virtual o personalmente, realizando para ello todo tipo de actividades artísticas y culturales propias o en convenio que propendan por generar recursos y programas en pro del mejoramiento de entornos en la búsqueda de la paz y la reconciliación. B) Fomentar el desarrollo integral de las comunidades étnicas en particular comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales e indígenas. C) Fomentar, impulsar y ejecutar programas y proyectos que promueven la protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. D) Utilizar los recursos con que cuente o llegare a contar la fundación, en actividades relacionadas con el desarrollo integral del ser humano, apoyándonos en todas las herramientas que posibiliten el desarrollo sostenible, armónico y equilibrado del hombre. E) Consolidar un grupo de seres humanos para promover, realizar presentaciones y eventos; que contribuyan a la visión de la fundación. F) Ejecutar todo acto en beneficio de la comunidad, propiciando programas de rehabilitación y desarrollo sostenible; implementando, financiando y apoyando actividades en beneficio de la educación, la cultura, el deporte, la generación de ingresos, las artes, los adultos mayores, las nuevas tecnologías y el mejoramiento de



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la calidad de vida. G) Desarrollar y promover todo tipo de actividades y labores artísticas, culturales y tecnológicas; ya sean presentaciones virtuales, públicas o privadas. H) Promover todo tipo de actividades académicas, recreativas, culturales, tecnológicas e investigativas, destinando y obteniendo recursos para la construcción, adecuación y dotación de centros culturales, educativos, tecnológicos y medios masivos de comunicación. I) Crear, producir, comercializar, utilizar todo tipo de tecnologías, apoyar, establecer convenios y participar; en medios de comunicación masivos (radio, prensa y televisión) a nivel local, regional nacional o internacional. J) Crear, exponer, producir, generar, proyectar y adquirir, software, programas y todo tipo de nuevas tecnologías con el propósito de generar ingresos que posibiliten cumplir con los objetivos de la fundación. K) Facilitar procesos de exportación de nuevas tecnologías. L) Apoyo en capacitación y organización a la comunidad, con carácter ambiental, investigativo, social, tecnológico y cultural. M) Brindar, propiciar y apoyar capacitación integral de los seres humanos, a partir de su promoción como sujeto de derechos y deberes en procesos de desarrollo comunitario, cultural, artístico, tecnológico y ambiental. N) Brindar programas de capacitación, a través de medios masivos de comunicación y las redes informáticas, a las comunidades en general y a las menos favorecidas en particular, en diferentes áreas del conocimiento, que les permita y les facilite su vinculación a un proceso de integración y desarrollo económico, social. O) Potenciar actividades culturales, tecnologías y/o artísticas que propendan por la recreación, la formación y la construcción de sentidos de pertenencia. P) Impulsar la capacitación y formación de líderes comunitarios y microempresariales que con su capacidad y responsabilidad, asuman la orientación del proceso de desarrollo local y regional con énfasis en actividades auto sostenibles y tecnológicas. Q) Propiciar el rescate, la enseñanza y aplicación de los valores éticos y morales dentro de la comunidad con miras a una formación integral del ser humano en su relación permanente con el entorno a través de medios tecnológicos y virtuales. R) Orientar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de conservar nuestros recursos naturales, su explotación racional y la recuperación de los mismos, a través de implementación de programas de ecología integral, apoyándonos en las nuevas tecnologías. S) Programar y desarrollar actividades de capacitación e investigación en los diferentes campos y áreas del conocimiento, que permitan aportar elementos al desarrollo humano, social y ambiental de nuestras comunidades. T) Capacitar y orientar a través de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías a la comunidad para que participe en proyectos de concertación con el estado que promuevan la integración gobierno-comunidad, con miras a contribuir en la solución de los problemas que afectan el desarrollo sostenible de la región. U) Difundir los conocimientos obtenidos con base en las experiencias pedagógicas y comunitarias, para contribuir al mejoramiento de procesos de capacitación e intervención con las comunidades a través de medios masivos de comunicación y nuevas tecnologías. V) Administrar recursos, bienes muebles e inmuebles, de terceros recibidos bien sea en custodia u otras modalidades legales o convencionales de entrega o cesión, como también prestar el servicio de "outsourcing" en cualquier actividad lícita, con el fin de realizar nuestro objeto social. W) Prestar asesoría en nuevas tecnologías para la creación, producción, grabación, promoción, distribución, inyección, ejecución, comercialización y/o administración de artistas, producciones artísticas, software y programas informáticos. X) Representar y/o administrar artistas, programas y programadores informáticos destinados a ser publicados, usados o promocionados en el mercadeo de las nuevas tecnologías o cualquier otro soporte material. Y) En general, desarrollar toda de clase

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de actividades educativas, culturales, investigativas, sociales, comunitarias, artísticas, económicas, tecnológicas y ecológicas; masificándolas a través de medios de comunicación de carácter local, regional, nacional o internacional o en la internet, que propendan por la paz del mundo. Z) Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil. Aa) Fomentar el sentido de identidad cultural, pertinencia social, actitud profesional y conciencia ambiental. Bb) Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctricos y mecánico. Cc) Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano. Dd) Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás antes del orden municipal. Ee) Elaborar el plan general de obras mejora de vías, puentes, parques y edificios municipales. Ff) Recomendar al alcalde de política a adopta en materia de construcción, conservación, ampliación y mantenimiento de obras públicas civiles. Gg) Coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares.

Que por acta Nro. 9 de reforma citada, consta la adición al objeto: La implementación de programas de gestión documental, digitalización, microfilmación y custodia de archivos, además el desarrollo de brigadas de salud en todo el territorio colombiano. La fundación podrá cumplir el objetivo para el cual se constituye, bien directamente o prestando su ayuda o asesoramiento a entidades de diferente carácter, que se dediquen a los mismos fines enunciados en los objetivos de esta fundación e igualmente que cumplan una función de beneficio social. Hh) Diseñar, comercializar, tener derechos y producir canciones, fonemas, fonogramas, textos, publicaciones, videos, páginas web y medios virtuales que propendan por la información, el sano entretenimiento y la promoción de actividades propias, de entidades personas que nos contraten para estos fines propender por generar un sentido de pertenencia a través del arte, la tecnología y la cultura hacia nuestro país. Ii) Propender por generar un sentido de pertenencia a través del arte, la tecnología y la cultura hacia nuestro país. Jj) Ejecutar directamente o por contrato, la construcción, conservación, adición, o promover la conservación de la biodiversidad, de impulsar su desarrollo sostenible en pro de las comunidades urbanas y rurales del país, mediante el uso adecuado de los recursos naturales, buscando el equilibrio entre la integración ambiente, comunidad y estado. Propiciando el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para lograr esto realizará entre otras, las siguientes actividades: A. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad. B. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana. C. Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo. D. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. E. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. F. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad. G. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. H. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas. I. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la organización. J. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior. K. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional. L. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. M. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social. N. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente. O. Enfocará su acción social al trabajo y desarrollo de programas y proyectos con niños, jóvenes, familias, madres cabezas de hogar, atención integral a primera infancia, adultos y ancianos, desplazados, víctimas del conflicto armado y en general, todas aquellas poblaciones vulnerables. P. Impulsará educación a distancia y educación virtual. Q. Elaboración registros de localización caracterización población vulnerable. Formulación políticas publicas población vulnerable. Ejecución y desarrollo proyectos dirigidos a población vulnerable discapacitada.

La fundación podrá cumplir el objetivo para el cual se constituye, bien directamente o prestando su ayuda o asesoramiento a entidades de diferente carácter que se dediquen a los mismos fines enunciados en los objetivos de esta fundación e igualmente que cumplan una función de beneficio social.

La fundación podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos para los cuales faculta el artículo anterior, con el objeto exclusivo de aumentar su patrimonio y acrecentar sus ingresos para aplicarlos, en la parte que no capitalice, exclusivamente a los fines indicados en el artículo tercero de los estatutos y que se establecen como objeto de la fundación.

PATRIMONIO

Patrimonio: \$2.500.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director Ejecutivo.- Corresponde al director ejecutivo la representación legal de la fundación y por ende, tiene el uso del nombre de ella, salvo la limitación o limitaciones que se contemplen en los estatutos..

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo, las siguientes:

A) Ejercer la representación legal de la fundación en juicio fuera de juicio, con la



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción o excepciones, que se estipulen en los estatutos.

B) Constituir apoderados especiales con la aprobación de la junta directiva.

C) Crear y proveer los cargos necesarios para el buen funcionamiento de la fundación y fijarles su asignación con la previa aprobación de la junta directiva.

D) Dar curso a las actividades de la fundación en armonía con los fines que ella persigue, según lo estipulado en estos estatutos.

E) Vigilar y supervisar la marcha de la fundación en todos sus órdenes y dependencias y procurar la corrección de los defectos e irregularidades que advierta, tomando al efecto las medidas que las circunstancias aconsejen.

F) Dictar normas y celebrar contratos que estime convenientes para el normal funcionamiento administrativo de la fundación y de la contabilidad de la misma y vigilar su cumplimiento con la aprobación de la junta directiva.

G) Gravar los bienes de la fundación, pero única y exclusivamente para garantizar las obligaciones de ella. No obstante, previa autorización expresa para cada caso de la junta directiva, la fundación podrá responder de obligaciones a cargo de las compañías de que fuere socio o accionista.

H) Abrir cuentas corrientes conjuntamente con el tesorero en los bancos y girar sobre ellas: Girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos civiles y comerciales.

I) Convocar la junta directiva y asistir a sus reuniones con voz pero sin voto; en los casos en que haya empate, este votara para decidir.

J) Comunicar a los organismos competentes los nombramientos, cambios y reformas que se produzcan en la fundación.

K) Llevar la representación de las acciones de la fundación en las sociedades o compañías en que esta sea socia o accionista y ejercer todos los derechos y acciones que en virtud de esta facultad le correspondan a la institución o le sean convenientes, con las limitaciones contempladas en los estatutos.

L) Las demás que le delegue la junta directiva o que naturalmente correspondan como administrador inmediato y directo de la fundación e impulsor de las actividades encaminadas al logro de sus fines.

M) El director ejecutivo hará las funciones del presidente de la fundación.

N) Celebrar actos y contratos en representación de la fundación Colombia si hasta por el monto de 6.000 S.M.M.L.V.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 23 de julio de 2016, de Asamblea De Fundadores, inscrito en esta Camara de Comercio el 28 de julio de 2016 con el No. 2006 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	STEVEN SOLANO MARTINEZ	C.C.94540164



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 010 del 20 de diciembre de 2014, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2015 con el No. 42 del Libro I

FUE(ON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
STEVEN SOLANO MARTINEZ
NATALIA SOLANO MARTINEZ
BLANCA RUBY MARTINEZ REINA

C.C.31303703
C.C.94540164
C.C.1143834508
C.C.31233066

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 08 del 16/03/2007 de Asamblea General
ACT 9 del 05/02/2010 de Asamblea General
ACT 010 del 20/12/2014 de Asamblea
ACT 011 del 20/09/2017 de Asamblea General
ACT 18 del 23/09/2021 de Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

1107 de 20/04/2007 Libro I
425 de 23/02/2010 Libro I
41 de 16/01/2015 Libro I
7834 de 04/10/2017 Libro I
2885 de 01/10/2021 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 8891

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,022,266,957

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/02/2026 11:25:01 am

Recibo No. 10283655, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MJ5W6I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

Santiago de Cali, mayo 14 de 2026

Señores

**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA**

Ref. Consulta a proveedores – Decreto 092 de 2017

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

El suscrito, **STEVEN SOLANO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.540.164 de Cali (V) actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN NUEVO COLOMBIA SI**, en atención a la consulta de proveedores, manifiesto que no contamos con la capacidad de ofertar más de 30% del aporte de la gobernación en efectivo.

Atentamente:



STEVEN SOLANO MARTINEZ
C.C No. 94.540.164 de Cali.
Representante Legal

86

Santiago de Cali, mayo 14 de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA

Ref. Consulta a proveedores – Decreto 092 de 2017

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

El suscrito, **STEVEN SOLANO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.540.164 de Cali (V) actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA SÍ**, atendiendo la consulta de proveedores oferta el siguiente aporte:

TIPO DE APOORTE	CLASIFICACIÓN DEL APOORTE
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. 110 diseños, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores. 1 sesión x cada organización. 110 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	

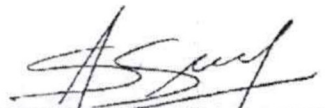
Avenida 5B No.25-31

Email :fcolombiasi.gerencia@gmail.com

Tel.305-7978581

TIPO DE APOORTE	CLASIFICACIÓN DEL APOORTE
Impresión de material P.O.P para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización. 110 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	\$ 183.286.263
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo. 110 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	
Total	\$ 183.286.263

Atentamente:



STEVEN SOLANO MARTINEZ
C.C No. 94.540.164 de Cali.
Representante Legal



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION NUEVO HORIZONTE
Sigla: FUNDACION NUEVO HORIZONTE
Nit.: 830503027-9
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7039-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 06 de octubre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 1 A # 55 B - 97
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidad@fundacionnuevohorizonte.com
Teléfono comercial 1: 5579393
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 1 A # 55 B - 97
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@fundacionnuevohorizonte.com
Teléfono para notificación 1: 5579393
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION NUEVO HORIZONTE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de octubre de 2004 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2004 con el No. 3997 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION NUEVO HORIZONTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 057 del 07 de marzo de 2018 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2018 con el No. 918 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION NUEVO HORIZONTE por el de FUNDACION NUEVO HORIZONTE. Sigla: FUNDACION NUEVO HORIZONTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE ES PROMOVER Y PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ACADÉMICO Y COMERCIAL DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES LATINOAMERICANAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS, LAS CUALES SON DE INTERÉS GENERAL Y A LAS CUALES TIENE ACCESO LA COMUNIDAD, ASÍ:

1. DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL, COMO UNO DE LOS COMPONENTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN FORMAL: CONFORMADA POR LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA; EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO; Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA EXPANSIÓN DE COBERTURA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.

2. DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PRESTACIÓN O DESARROLLO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS, INDIVIDUALES O COLECTIVOS, DE PROMOCIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, ATENCIÓN Y CURACIÓN DE ENFERMEDADES EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES DE COMPLEJIDAD, REHABILITACIÓN DE LA SALUD Y/O APOYO AL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD O SALUD PÚBLICA, POR PARTE DE ENTIDADES DEBIDAMENTE HABILITADAS POR EL MINISTERIO DE



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EXCEPTUANDO LAS EXCLUSIONES DE ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y AQUELLAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL.

4.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LAS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR COLCIENCIAS Y OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE LAS DESARROLLEN. ASÍ MISMO, LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS TALES COMO MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES, COMO ECONOMÍA, POLÍTICA, SOCIOLOGÍA Y DERECHO DE USO GENERAL.

5.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A.PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS.

B.DESARROLLO, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EL AVANCE EN LAS METAS DE DESARROLLO FIJADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

C.ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTROL SOCIAL, A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, AL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

D.ACTIVIDADES DE APOYO A LA RECREACIÓN DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y CENTROS DE DIVERSIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARA ACCESO GENERAL A LA COMUNIDAD.

6.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.

7.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO; ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

8.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

10.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PROMOCIÓN Y APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS OBJETIVOS GLOBALES DEFINIDOS POR LAS NACIONES UNIDAS.

11.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

12.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

13.DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE MICROCRÉDITO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE, PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONEXAS Y ADHERENTES A SU OBJETO SOCIAL CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR Y DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE SUS OBJETIVOS GENERALES:

A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD.
B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA.

C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTÉ PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO.

D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL.

F) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD.

G) BUSCAR LA ARMONÍA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO.

H) PERFECCIONAR RELACIONES COMERCIALES, ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS CON OTRAS ENTIDADES QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADAS.

I) PODRÁ ESTABLECER NEGOCIOS DE COMERCIO, INTERMEDIACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE CUALQUIER TIPO QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA RAZÓN DE SER DE LA ORGANIZACIÓN.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

J) PODRÁ AFILIARSE, ADSCRIBIRSE A OTRAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O CON SIMILARES OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.

K) OFRECER Y PROPICIAR FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN (EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO) MEDIANTE CURSOS DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA DIRIGIDA A LOS SECTORES INTERESADOS EN EL DESARROLLO DE NUEVAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN PROCURA DE ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO, CULTURAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

L) OFRECER, CONTRATAR Y PARTICIPAR EN ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y OTROS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

M) DESARROLLARÁ PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE SOCIAL.

N) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS AL TRABAJO CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ANCIANOS, HOMBRES Y MUJERES EN TODA LATINOAMÉRICA.

O) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EDUCACIÓN VIRTUAL.

P) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA SALUD EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DESARROLLANDO CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS SOCIALES, CIENTÍFICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEMÁS ASPECTOS QUE CONTEMPLAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Q) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, RELACIONADOS CON EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICOS DE LOS MUNICIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS Y REGIONES SALUDABLES.

R) ASESORAMIENTO CONTINUO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS.

S) ORGANIZAR CONCURSOS, ESTABLECER PREMIOS Y ESTÍMULOS A LAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES QUE POR SU LABOR SOCIAL SE HAGAN MERECEADORAS DE ELLAS.

T) PROPICIARÁ TODO TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DE SUS ASOCIADOS, CON EL FIN DE FOMENTAR EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA COLOMBIANA.

U) PLANEAR, DESARROLLAR, CONTRATAR Y COORDINAR PROCESOS DE AUDITORÍA, INTERVENTORÍAS Y OTROS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

V) ESTABLECER TODO TIPO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN COLOMBIA, PARA ELLO SE PODRÁN ESTABLECER CONVENIOS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO.

W) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD.

X) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PUBLICITARIOS, ASÍ COMO EL MANEJO INTEGRAL DE MEDIOS.

Y) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS TRABAJO CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DESPLAZADOS EN NUESTRO PAÍS Y PAÍSES CON IGUAL SITUACIÓN DE NECESIDADES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOSTENIBLES, EN GENERAL REALIZANDO CONVENIOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD Y RECREACIÓN CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA CON EL DESARROLLO DE VALORES SOLIDARIOS DE LA COMUNIDAD.

Z) PUBLICIDAD EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO (RADIO, PRENSA O TELEVISIÓN) A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

AA) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, CAMPAÑAS DE EXPECTATIVA, LANZAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE PRODUCTOS, APERTURA DE NUEVAS EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

BB) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DISEÑO GRÁFICO, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS, ILUSTRACIÓN DIGITAL, 3D, ANIMACIÓN, MERCADEO Y PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA, VIDEO Y EN FIN TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE SE NECESITEN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PUBLICITARIAS.

CC) ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS, CREACIÓN Y APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y CONFORMACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN.

DD) REALIZACIÓN DE PLANES, ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; A LA HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA, CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD; A LA PROSPECCIÓN DE RECURSOS, INVENTARIO DE RECURSOS TERRESTRES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; A LA PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; A LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONGRESOS Y TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD TOTAL Y DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA.

EE) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA, CREACIÓN, GENERACIÓN, APROPIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y EL APOYO A INCUBADORAS DE EMPRESAS, A PARQUES TECNOLÓGICOS Y A EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA.

FF) TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE COMPRENDEN LA NEGOCIACIÓN, SUMINISTRO, APROPIACIÓN, DESAGREGACIÓN, ASIMILACIÓN, ADAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.

GG) ACTIVIDADES REFERENTES A APOYO EN CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO CON CARÁCTER SOCIAL, AMBIENTAL Y/O CULTURAL.

HH) ACTIVIDADES REFERENTES A ASISTENCIA TÉCNICA EN PROBLEMÁTICA DE ALTO RIESGO PARA LA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICOS

II) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS REFERENTES A CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

JJ) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA TODO TIPO DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS.

KK) REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, DIPLOMADOS Y TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS.

LL) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LAS ÁREAS DE SALUD HUMANA, PARTICULARMENTE EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE RIESGOS E INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LAS ÁREAS DE LA SALUD.

MM) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, ENTENDIDOS COMO UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y COMO PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

NN) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES EN SALUD Y SUS CAPACIDADES DE RESOLUCIÓN. OO) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD EN ÁREAS TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS, ESENCIALMENTE TODO LO RELACIONADO CON LA TELEMEDICINA, GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, FORTALECIENDO LA INVESTIGACIÓN, LA DOCENCIA Y LA INNOVACIÓN.

PP) PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS, CONSISTENTES EN TOMAS DE RAYOS EQUIP (RX), ECOGRAFÍA Y DE ENDOSCOPIA Y LECTURA DE PLACAS.

QQ) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y EXTRAMURALES DOMICILIARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD.

RR) CREACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, INSCRITAS, DE PROPIEDAD O ADHERIDAS A LA CORPORACIÓN.

SS) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, FARMACÉUTICOS DE SALUBRIDAD EN GENERAL, TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA Y EN ESPECIAL LA ASISTENCIA MÉDICA. ASÍ MISMO, LA IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y APARATOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA Y CON LA ASISTENCIA HOSPITALARIA FARMACOLÓGICA.

TT) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA JÓVENES Y ADULTOS EN LOS CICLOS I, II, III, IV, V, VI.

UU) LA DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y AYUDAS DIDÁCTICAS PROPIAS Y DE TERCEROS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EVALUACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.

W)DESARROLLO DE TODO TIPO DE CONTENIDOS DIGITALES A TRAVÉS DE DISEÑO DE MODELOS DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODC'S DESDE LOS COMPONENTES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, TECNOLÓGICOS Y ORGANIZACIONALES.

WW)DISEÑAR, DESARROLLAR, MEJORAR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL.

XX)LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN EN FORMA DIRECTA Y/O EN CONVENIOS CON ENTIDADES DE EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS, TECNOLÓGICAS Y TÉCNICAS.

YY)ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE A JÓVENES Y ADULTOS; ASÍ COMO A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 0 Y 5 AÑOS.

ZZ)LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CURSOS PROPIOS O AJENOS CON DEBIDA AUTORIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

AAA)LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL HOY DENOMINADA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

BBB)OFRECER Y DESARROLLAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONVENIO TODO TIPO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, ESPECÍFICAMENTE TÉCNICOS LABORALES.

CCC)OFRECER Y DESARROLLAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONVENIO TODO TIPO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ORGANIZADOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS O DE NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO O PROFESIONAL.

DDD)PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PROCESOS TOTALES O PARCIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES ÍNDOLE OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, INTERVENTORAS, AUDITORAS Y CONSULTORAS, CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA, MANEJO DE RESIDÍOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA PESADA, INTERVENTORÍA DE OBRAS, INSTALACIONES, VENTA Y REPARACIONES DE SISTEMAS DE TELEFONÍA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

EEE)REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS. FTF) REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

GGG) DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS Y DE NUTRICIÓN.

HHH)DESARROLLO DE OLIMPIADAS DEPORTIVAS EN TODAS LAS DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS, INTER-COLEGIADOS Y PROGRAMAS DE TODA ÍNDOLE DEPORTIVOS PARA TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

III) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SALUD OCUPACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

JJJ) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, MEJORAR, CONTRIBUIR, INCENTIVAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN HUMANA BASADA EN COMPETENCIAS, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL CLIMA LABORAL.

KKK) SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS LISTOS PARA PRODUCCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ESCOLARIZADOS O NO ESCOLARIZADOS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, O CUALQUIER TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE.

III) PROVEEDURÍA Y MONITOREO DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS Y NIÑAS, EN CUALQUIER LUGAR DE TERRITORIO NACIONAL.

MMM) BRINDAR SERVICIOS EN FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TODO TIPO DE PROCESOS, PROVEEDURÍA Y CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL Y EDUCATIVAS.

NNN) DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR, OFRECER, APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS AGRÍCOLAS, PISCÍCOLAS, GANADEROS, AGROINDUSTRIALES Y FORESTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN, PROCESOS DE PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, REFORESTACIONES Y ESTUDIOS DE MEDIO AMBIENTE; TODOS ESTOS, DIRIGIDOS A POBLACIONES RURALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

OOO) IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE INVOLUCRE LAS NECESIDADES EN PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE ESTA POBLACIÓN.

PPP) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRALES PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

QQQ) FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS QUE PROMUEVAN LA SANA CONVIVENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA ESCOLAR.

RRR) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS A POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

SSS) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES.

TTT) DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CON METODOLOGÍAS ESPECIALES Y DISTINTAS A LA TRADICIONAL PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS, PARA IMPARTIR FORMACIÓN NO FORMAL Y/O INFORMAL, DONDE SE INCLUYAN INTERCAMBIOS, PASANTÍAS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

UUU) IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

VVV) FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INVESTIGACIÓN

WWW) DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CON ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO ORIENTADO AL EMPODERAMIENTO.

XXX) IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS COMUNIDADES LATINOAMERICANAS.

YYY) IMPLEMENTAR Y FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS COMUNIDADES LATINOAMERICANAS

ZZZ) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

1. CONVOCAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE COMO ENTIDAD PRIVADA Y SIN ANIMO DE LUCRO, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, EN TODOS LOS ACTOS EN QUE DEBA INTERVENIR COMO TAL.

3. AUTORIZAR CON SU FIRMA, LA DESIGNACIÓN DE LOS APODERADOS Y DELEGADOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE.

4. MODERAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

5. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS MANDATOS EMANADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

6. TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES EN CASOS URGENTES, PREVIA CONSULTA Y APROBACIÓN, POR CUALQUIER MEDIO, DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

7. CONTROLAR LAS FINANZAS Y EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE. ORDENANDO CON SU FIRMA EL GASTO CORRESPONDIENTE, SEGÚN DIRECTRICES DE LA JUNTA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA Y

AUTORIZACIÓN EMANADA DE LOS ESTATUTOS Y DE LA ASAMBLEA GENERAL.

8. FIRMAR LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y BANCARIOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO EN ESTOS ESTATUTOS; O POR ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON EL CASO CUANDO SUPERE EL LIMITE ESTABLECIDO.

9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS PRESUPUESTOS ANUALES DETALLADOS DE INGRESO Y EGRESO.

10. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE EN ESE LAPSO, EN EL QUE DEBE INCLUIR UN BALANCE

GENERAL, UN ESTADO DE INGRESO O EGRESOS O DE RESULTADOS, Y UN REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y

HACER QUE ESTE INFORME SEA AVALADO POR EL CONTADOR.

11. SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, ACUERDOS, CRÉDITOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO NACIONAL O INTERNACIONAL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

12. LEGALIZAR CON SU FIRMA LAS DONACIONES, LEGADOS CONTRIBUCIONES Y RECURSOS QUE INGRESEN A LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE POR CUALQUIER CONCEPTO.

13. LLEVAR LA VOCERÍA DE LA ENTIDAD ANTE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONAL E INTERNACIONAL.

4. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO TODAS LAS ACTAS, COMUNICACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

15. COMPROMETER LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE EN LA CELEBRACIÓN DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES ORDENAR GIRAR ANTE TERCEROS POR CUANTÍAS QUE EN CADA CASO NO EXCEDAN LA

SUMA EQUIVALENTE A DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. (SMMLV) A

PARTIR DE ESTA CANTIDAD REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS.

16. CONSTRUIR LA FINANZAS Y GARANTÍAS QUE FUEREN EXIGIDAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LA RECEPCIÓN D BIENES TANGIBLES Y RECURSOS FINANCIEROS

17. CUMPLIR CON TODAS LAS DEMÁS COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CAGO SEGÚN ESTOS ESTATUTOS Y

AQUELLAS QUE DE MANERA ESPECIAL LE OTORQUE O DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE: EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA VICEPRESIDENTE, PODRÁ REMPLAZARLO Y DURANTE EL PERIODO QUE DURE ESTE REEMPLAZO EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES DEL CARGO.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN TODAS SUS FUNCIONES EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS EN ESTE CASO.
2. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON SU CARGO
3. ACTUAR COMO ENLACE ENTRE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GESTIÓN OPERATIVA EN TÉRMINOS ASESORES Y CONSULTORES D PROGRAMAS Y PROYECTOS.
4. CUMPLIR CON TODAS LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN POR LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO Y CON AQUELLAS QUE LE DELEGUEN EL PRESIDENTE O LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL, COMO AUTORIDAD SUPREMA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES ENTRE OTRAS: 15. AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, ACTOS CONVENIOS, ACUERDOS, CRÉDITOS, O CONTRATOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES INMUEBLES, CUYA CUANTÍA EXCEDA, EN CADA UNO DE ELLOS, LA SUMA EQUIVALENTE A DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. VELAR PORQUE LAS OPERACIONES QUE CELEBREN Y LAS OBLIGACIONES QUE CUMPLAN LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE -, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES CONSIGNADAS EN LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO Y SE REALICE CEÑIDAS AL MARCO JURÍDICO DE LAS LEYES COLOMBIANAS. 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. EXAMINAR LOS BALANCES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE DANDO SU CONCEPTO O DICTAMEN EN UN INFORME ESCRITO, VERIFICADO PREVIAMENTE SU RACIONALIDAD. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA A TRAVÉS DEL SECRETARIO, CUANDO LO ESTIME NECESARIO. 9. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA GENERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SE JUSTIFIQUE EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES. 10. ... 11. ... 12. ... 13. ... 14. ...

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 041 del 08 de febrero de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2013 con el No. 1009 del Libro I, se designó a:

CARGO
REPRESENTANTE
LEGAL-PRESIDENTE

NOMBRE
LUZ AMPARO MARTINEZ REINA

IDENTIFICACIÓN
C.C.31303703



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE

IVAN DAVID SUAIZA BANDERA

C.C.1112469457

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 041 del 08 de febrero de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2013 con el No. 1009 del Libro I

FUE(ON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
IVAN DAVID SUAIZA BANDERA

C.C.31303703
C.C.1112469457

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 065 del 27 de septiembre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 2844 del Libro I, se designa a:

CARGO	NOMBRE
REVISOR FISCAL	JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS
PRINCIPAL	

IDENTIFICACIÓN
C.C.1112492736
T.P.283032-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 006 del 06/09/2006 de Asamblea General
ACT 009 del 13/04/2007 de Asamblea General
ACT 024 del 05/12/2008 de Asamblea General
ACT 026 del 31/07/2009 de Asamblea General
ACT 032 del 19/02/2010 de Asamblea General
ACT 033 del 21/06/2010 de Asamblea General
ACT 034 del 12/11/2010 de Asamblea General
ACT 057 del 07/03/2018 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

205 de 31/01/2007 Libro I
1566 de 14/05/2007 Libro I
3737 de 22/12/2008 Libro I
2275 de 06/08/2009 Libro I
434 de 24/02/2010 Libro I
1998 de 21/07/2010 Libro I
3133 de 18/11/2010 Libro I
918 de 16/04/2018 Libro I



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8699
Otras actividades Código CIIU: 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	NUEVO HORIZONTE LOGISTIC
Matrícula No.:	990984-2
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 1 A # 55 B - 97
Municipio:	Cali

94



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$42,708,676,374

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8551

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/05/2026 02:39:57 pm

Recibo No. 10494544, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826E7X12C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

96

Santiago de Cali, mayo 13 de 2026

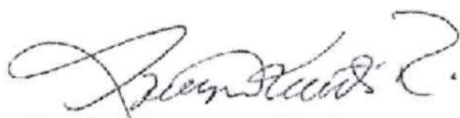
Señores

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA

Ref. Consulta a proveedores – Decreto 092 de 2017

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

La suscrita, **LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA**, domiciliada en Cali (V), identificada con la cédula de ciudadanía número 31.303.703 de Cali (V) actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE**, en atención a la consulta de proveedores, manifiesta que no está en capacidad de ofertar más de 30% del aporte de la gobernación en efectivo.



Fundación Nuevo Horizonte

Nit C.C. No. 830503027-9

Luz Amparo Martínez Reina

Representante legal

C.C. No. 31.303.703 de Cali

Santiago de Cali, mayo 13 de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA

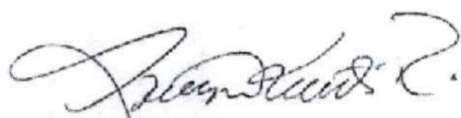
Ref. Consulta a proveedores – Decreto 092 de 2017

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

La suscrita, **LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA**, domiciliada en Cali (V), identificada con la cédula de ciudadanía número 31.303.703 de Cali (V) actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE**, en atención a la consulta de proveedores se oferta el siguiente aporte:

TIPO DE APOORTE	CLASIFICACIÓN DEL APOORTE
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. 110 diseños, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores. 1 sesión x cada organización. 110 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	\$ 132.717.218

TIPO DE APOORTE	CLASIFICACIÓN DEL APOORTE
Impresión de material P.O.P para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias. Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización. 110 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo. 110 talleres. 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	
Total	\$ 132.717.218

**Fundación Nuevo Horizonte**

Nit C.C. No. 830503027-9

Luz Amparo Martínez Reina

Representante legal

C.C. No. 31.303.703 de Cali